

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes, 22 de Junio de 1896

Año XXV. Núm. 6.919

LA ANARQUÍA

Cada vez que los crímenes perpetrados por manos anarquistas desgarran nuestras carnes y conturban nuestro espíritu, las gentes honradas se preguntan: ¿Qué quieren esos hombres? ¿Qué se proponen? ¿A qué aspiran? ¿Qué ideales, qué principios ó qué fines persiguen? Y hacen estas preguntas anhelantes de descubrir las ideas inductivas de esos hechos inhumanos, algo espiritual y elevado que explique los móviles de tan brutales asesinatos; porque á la conciencia pública espantan y aterrorizan, no tan solo estos crímenes, sino la sinrazon que los alienta, puesto que hasta las fieras encuentran en su naturaleza carnívora y en el instinto de su propia defensa la causa oculta y justificativa, aunque brutal, que las impele á derramar la sangre humana.

Pero es lo más triste que los periodistas no podemos satisfacer en este punto á lo que demanda la curiosidad pública, porque el anarquismo se ofrece á nuestros ojos acéfalo y sanguinario, verdugo sin justicia, carnicero sin apetito, criminal sin móvil conocido; aunque procede de seres de apariencias humanas, tiene en su fondo la horripilante inconsciencia de los trastornos físicos; es el ansia de la muerte por la muerte; de la destrucción por la destrucción, la locura frenética del crimen.

Los anarquistas militantes no son partidarios del anarquismo platónico de Proudhon, según el cual el orden social resultaría de las libres relaciones económicas de los individuos, sin Constituciones ni autoridad políticas de ninguna especie; son más bien sectarios del implacable Bakounine, y es necesario conocer la vida de este hombre y sus crueles pasiones para penetrarse de la ferocidad de sus tendencias y explicarse el odio cruelísimo que entrañan sus planes.

Bakounine no fué hijo de los pueblos libres de la raza latina, sino que nació en Rusia, perteneció al Ejército de esta nación y aprendió en Polonia á odiar los desmanes y los atropellos del imperio despótico. Impresionado por las crueldades de la tiranía rusa, dejó de pertenecer á aquel Ejército y comenzó á conspirar en pueblos más libres contra las instituciones opresoras, á cuyo servicio había estado. No tenía Bakounine entonces ideas políticas ni filosóficas determinadas; le animaba tan solo el espíritu de ciega protesta contra la realidad política existente; su cerebro estaba lleno de rencores que latían en su corazón. Era, más que un filósofo, un hombre que aborrecía el poder de los tiranos, pareciéndole lícitos todos los medios que condujesen á romper las cadenas que oprimían al pueblo ruso.

Estuvo en París, donde por sus pla-

nes destructores no pudo avenirse con Proudhon; partió á Austria, y fué uno de los promovedores de la revolución de Dresde, siendo luego preso y condenado á muerte; pero esta pena se la conmutaron los tribunales austriacos por la de cadena perpetua, y, al fin, reclamado por las autoridades rusas, fué desterrado á Siberia, de donde pudo escaparse, llevando en el alma, con el recuerdo de sus sufrimientos más vivos y reconcentrados sus odios contra los poderes del Imperio y contra todas las instituciones sociales y políticas de Europa.

Así se explica que este hombre, poco acostumbrado á los procedimientos evolutivos de los pueblos libres, nacido bajo la tiranía, amargado por todo linaje de represiones y penalidades materiales, defendiera, más que ideas, medios de destrucción, por los cuales pudiera respirar la honda venganza que latía en su pecho; y todos los espíritus desequilibrados y crueles, todos aquellos que están desesperados por cualquier causa ó que se hallan próximos á la locura homicida, sintiéndose contaminados de aquel odio y arrastrados por aquellas tendencias, se hacen partidarios de Bakounine, y aman y practican la destrucción y el exterminio, más que como medio como fin para desahogar los instintos de su perversa naturaleza.

El odio del nihilismo, implacable y feroz, no tiene razón de existir en los pueblos democráticos de raza latina; es un furor exótico é inadecuado, que desaparecerá por la acción enérgica de los poderes públicos y por la varonil protesta del espíritu nacional que lo rechaza.

El anarquismo Proudhon es rico en utopías, pero muy pobre en procedimientos ejecutivos; es una escuela filosófica «pacífica» y de absoluta pasividad; pero el anarquismo de Bakounine es todo lo contrario, es un monstruo idiota y con manos de hierro.

Defiende la destrucción de toda moral política y privada; trata de consagrar los crímenes vulgares como procedimientos necesarios para aniquilar el orden social existente; quiere convertir los obreros en malhechores, las ideas en explosivos, la sociedad en ruinas; y cuando sus discípulos le preguntaban: ¿Qué instituciones habrán de reemplazar á las que nosotros destruimos? ¿Qué caracteres y condiciones tendrá la sociedad que edifiquemos sobre los escombros del viejo mundo?, Bakounine respondía:—«No debéis preocuparos de la sociedad del porvenir. Nuestra obra es la destrucción y la demolición absoluta. Todos los razonamientos sobre lo futuro son impertinentes, porque pueden contribuir á crear antagonismos entre nosotros. Ahora es llegada la ocasión de manejar la piqueta; ya vendrá después quien edifique.»

El anarquismo de Bakounine solo es abundante en negaciones. Niega á Dios, á la familia, á la propiedad y á la herencia; se muestra enemigo del orden político, social, eclesiástico, jurídico y económico; sobre todas las instituciones establecidas imprime con hierro candente un NO terrible y destructor; y sin más tendencia ni más finalidad que derrocar, y demoler, pone en manos de los ignorantes obreros la dinamita y se esfuerza en propalar recetas de materias explosivas, porque en esto se funda y aquí se acaba la ciencia necesaria para ser un anarquista bakouniano.

El movimiento de la escuela socialista merece respetos y debe ser tomado en consideración; es evolutivo y filosófico, responde al espíritu de los tiempos; y los más eminentes estadistas de Europa, entre ellos D. Antonio Cánovas del Castillo, no han mirado con recelo ni con antipatía el estudio de los graves problemas que plantea; pero ese furor irracional, acéfalo y salvaje que se llama anarquismo, esa asquerosa válvula de la criminalidad, de la ignorancia y de la insania, no merece respetos de ninguna especie ni consideraciones humanas de ningún linaje, y sus partidarios deben ser perseguidos como fieras, porque como fieras se conducen.

No defienden ideas ni principios, ni tienen programas políticos ni sociales; no figuran en sus banderas ni aun las utopías de Proudhon; su espíritu no es otra cosa que un eco de furor nihilista repercutido y prolongado en la culta Europa á expensas de la criminalidad y la locura; por tanto, los anarquistas no pueden ser considerados ni como facciosos, ni como sectarios, ni como parciales; no son más que malhechores y dementes, y la propaganda de sus medios destructores puede ser coartada y cohibida sin que padezcan en lo más mínimo las libertades existentes en los países democráticos.—Rafael Torromé.

Abusos en el reclutamiento

Proyecto de ley para corregirlos

Hemos procurado informarnos de las líneas generales del proyecto de ley que ha de presentar á las Cortes el señor general Azcárraga, con el objeto de remediar, por lo pronto, los abusos que se vienen cometiendo en materia de reclutamiento.

Sin que respondamos en absoluto de la exactitud de nuestras noticias, podemos dar á conocer á nuestros lectores cuanto juzgamos interesante.

He aquí, según hemos podido colegir, los puntos capitales del proyecto aludido:

a) Siempre que se juzgue oportuno concurrirá á la formación del alistamiento y al acto de la clasificación de soldados un delegado de la autoridad militar, el cual tendrá los mismos de-

beres y responsabilidades que los individuos del Ayuntamiento.

b) La clasificación de los mozos para el servicio militar será la siguiente: (A) «Excluidos» total ó temporalmente del referido servicio; (B) «Soldados»; (C) «Soldados condicionales», y (D) «Prófugos».

En la categoría A se comprenderán todos los individuos á quienes se hayan aplicado los artículos 63 y 66 de la ley vigente. En la B los que no disfruten excepción alguna. En la C los que gocen los beneficios del art. 69, y en la D los que dejen de concurrir á los llamamientos que se les dirijan antes del ingreso en caja.

c) Todas las operaciones del reemplazo y sus incidencias conferidas por la vigente ley á las Comisiones provinciales, se efectuarán en cada provincia bajo la inspección y ante una Junta que se denominará «Comisión mixta de Reclutamiento».

Este precepto no es una novedad, pues lo contenía el proyecto de ley que el Gobierno conservador presentó á las Cortes el 13 de Junio de 1891, acerca del cual dió dictamen favorable en el Congreso la Comisión correspondiente, dictamen que suscribieron los individuos de la minoría liberal que formaban parte de aquella.

La Comisión mixta de Reclutamiento estará formada de la manera siguiente:

Presidente: El gobernador civil de la provincia, y cuando este no asista, el vicepresidente de la Comisión provincial.

Vicepresidente: El coronel jefe de zona. Si hay más de una en la capital, el que sea más antiguo.

Vocales: Dos diputados provinciales. Los jefes de zona á quienes no corresponda la vicepresidencia, si hubiere en la capital más de una de aquellas unidades orgánicas.

Un jefe de Caja de Recluta. Donde no haya más que una zona asistirá también el segundo jefe.

Un delegado de la autoridad militar de la región de la categoría de jefe del Ejército.

Un médico civil nombrado por la Comisión provincial.

Un médico militar nombrado por la autoridad militar.

Secretario: El de la Diputación provincial.

Formará parte de la Comisión, aunque sin voto, el síndico ó un delegado del Ayuntamiento del pueblo cuya revisión se practique.

d) Todos los expedientes de los mozos que en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el Ayuntamiento hayan sido excluidos total ó temporalmente del servicio militar, serán revisados por la Comisión mixta de Reclutamiento. Además, en todos los casos de exclusión total ó temporal por cortedad de talla ó defecto físico, será precisa la comparencia de los

mozos ante la expresada Comision para ser tallados y reconocidos definitivamente.

e) En el caso de discordia entre los facultativos de la Comision mixta, nombrará un tercero la autoridad militar. Si este último profesor médico creyese el caso difícil, nombrarán otro la autoridad militar y otro la Comision. En vista de los dictámenes de todos ellos, decidirá la misma acerca de la aptitud del mozo, arreglándose a lo que determine sobre el particular el reglamento de exenciones físicas.

f) Las operaciones del alistamiento y su rectificacion se verificarán en las épocas marcadas en la ley vigente; pero el sorteo, por las razones que luego se dirán, será el segundo domingo de Febrero y la clasificacion y declaracion de soldados el primer domingo de Marzo, resolviéndose todas las incidencias en dicho mes.

La revision ante las Comisiones mixtas de reclutamiento durará desde el 1.º de Abril al 30 de Junio.

El ingreso en caja de los mozos será el 1.º de Agosto.

El señalamiento y distribucion del contingente el 1.º de Septiembre.

La incorporacion de los reclutas en las cajas para su destino a cuerpo activo, se verificará a partir del 1.º de Noviembre cuando se disponga por el Ministerio de la Guerra, ó antes, si las circunstancias obligaran a ello y a abreviar los plazos.

g) El sorteo, como hemos dicho, se verificará antes de la clasificacion y declaracion de soldados, porque se vuelve al sistema que establecen las leyes de 1856 y 1878, según las cuales el sorteo de los mozos se verificaba inmediatamente después del alistamiento, sistema que fué sustituido en 1885 por el actual, que dilata dicha operacion hasta que terminadas las operaciones ante los Ayuntamientos y Comisiones provinciales, se conoce el número de mozos que por no tener excepciones legales ó defectos físicos están declarados sortea- bles; únicos que al referido sorteo se sujetan, después de haber ingresado en Caja y de depender ya, por consiguiente, en absoluto de las autoridades militares.

El sistema actual ha quitado todo estímulo, a cambio de haber simplificado, es verdad, el procedimiento con respecto al ramo de Guerra.

Quando regia la ley de reemplazo de 1856, en la cual el sorteo era anterior a la declaracion de soldados y se verificaba por los Ayuntamientos, cada mozo, conocedor del número que en aquél le había correspondido, cuidábase de que no se eximieran sin causa justa los que estaban por bajo del suyo respectivo, así como procuraban indagar el paradero de los prófugos.

El interés individual servía de agente eficaz para mantener la mayor moralidad posible en materia de exenciones, y nunca llegaron los abusos, si hubo alguno, al punto escandaloso que han alcanzado desde que desapareció aquel interés, porque a nadie afectan directamente las irregularidades que se cometen.

h) El repartimiento del contingente por el ministerio de la Guerra se hará en vista del total de mozos declarados soldados en cada zona militar por las Comisiones mixtas de reclutamiento y con arreglo al capítulo 3.º de la ley de

28 de Agosto de 1878, modificada en esta parte por la de 8 de Enero de 1882. En igual forma y dentro del contingente general se distribuirá el correspondiente a Ultramar.

i) Se derogan los artículos 31 y 100 de la vigente ley. Todo prófugo aprehendido ó presentado que ingrese en filas se abonará cualquiera que sea su número en el sorteo al cupo para Ultramar del pueblo correspondiente, y si éste está cubierto, al de la Península, sin perjuicio de que el causante pase a servir allí el tiempo que le corresponda.

j) Se revisarán todos los expedientes de colonias agrícolas, beneficiadas por la ley de 3 de Junio de 1868, y se declararán caducadas las concesiones que no se ajusten estrictamente a los términos legales. Para gozar de los beneficios que concede el párrafo 11 del art. 69 de la vigente ley de Reclutamiento, será indispensable que se confirme la concesion y que además renuncian los mozos todos los requisitos que con el citado artículo se exigen.

k) Las excepciones que ocurran con posterioridad al ingreso en caja y que sean originadas por fuerza mayor, como fallecimiento de los padres ó hermanos que las produzcan ó inutilidad de los mismos sobrevenidas involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la ley, podrán alegarlas los interesados en todo el tiempo que dure la obligacion de servir en filas. Los expedientes se formarán por el ramo de Guerra y los resolverá la Comision mixta de Reclutamiento.

l) Se nombrarán comisarios régios de las clases de jefe superior de Administracion civil ó general del Ejército para inspeccionar todas las operaciones relativas al reclutamiento, siempre que el Gobierno lo crea conveniente, para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido por las corporaciones municipales y comisiones mixtas.

El proyecto contiene, además, según nos aseguran indicaciones y detalles propios de las líneas generales que quedan expuestas, y que tienen por objeto garantizar la fiel observancia de sus preceptos.

En la exposicion de motivos, el señor ministro de la Guerra expresa bien claramente, respondiendo a los compromisos que tiene contraídos, que este proyecto solo tiene por objeto atender a la urgente necesidad de poner remedio a males que han impresionado profundamente a la opinion; pero sin renunciar por eso a reproducir, en tiempo y ocasion oportunos, el proyecto de ley de 1891, formulado sobre la base del servicio militar con carácter general y de la instruccion militar general y obligatoria.

Explosion en Barcelona

La conocida propagandista de las ideas disolventes, Teresa Claramunt, ha prestado nueva declaracion ante el juez de instruccion del distrito de Atarazanas.

Esta diligencia, refiérese a la representacion del drama titulado «Mundo que muere y mundo que nace», verificada durante el mes de Abril último en el teatro circo de Barcelona.

Después de prestar declaracion, Teresa ha vuelto, por disponerlo así el juez, a su calabozo.

Créese que la detenida será puesta a disposicion del juez militar Sr. Marzo, que hubo de llamarla para dilucidar varios puntos y llegar a la comprobacion de otros.

Anoche fueron trasladados desde la cárcel al cuartel de Atarazanas, 26 presos que se encontraban en aquella. La Guardia civil custodió a los detenidos.

Estos no permanecerán gran tiempo en el cuartel, pues a la hora en que escribimos estas líneas, ya habrán sido conducidos al castillo de Montjuich.

Los curiosos que presenciaron estas traslaciones fueron muy pocos, debido sin duda a la lluvia que caía.

Actualmente quedan en la cárcel 97 individuos y en Montjuich 83, que suman, en total, nada menos que 180 sujetos. detenidos a consecuencia del atentado anarquista.

A pesar del crecido número de detenciones llevadas a cabo, parece que continúa ignorándose quiénes sean los verdaderos autores.

Se asegura que la autoridad conoce la verdadera pista.

Continúan actuando los jueces civil y militar, creyéndose que hoy se resolverá cuál de las dos jurisdicciones ha de inhibirse.

Las autoridades ejercen gran vigilancia en Málaga, especialmente sobre los viajeros procedentes de Barcelona.

Para la capital de Cataluña será conducido en breve el conocido anarquista Juan Balart, detenido a bordo del vapor «Los Andes» al anclar en el puerto malagueño.

De los heridos, de los cuales se tuvo conocimiento oficial, 15 de ellos continúan en grave estado.

Han sido dados de alta dos.

Ayer se verificó el acto de dar sepultura a la undécima víctima, y en el que, como en los anteriores, infinidad de personas acompañaron el cadáver hasta su última mansión.

El capitán general, Sr. Despujols, continúa visitando a los heridos y pres- tándoles espléndidamente toda clase de socorros y consuelos.

En vista de la gravedad de las heridas de la mayor parte de las víctimas, ha circulado en Barcelona, entre algunos crédulos, la especie de que la bomba estaba envenenada.

En casa del anarquista detenido últimamente en Gracia se ha encontrado una caratina con bayoneta y varios proyectiles y cartuchos.

Ha fallecido Estol, otro de los heridos del atentado anarquista, a quien se creía ya fuera de peligro.

A su entierro acudieron infinidad de personas, entre las que predominaban los vecinos de la Barceloneta.

Continúan las detenciones en la capital y afueras.

En Sabadell ha sido preso el anarquista Isidro Miró, y se ha presentado voluntariamente Domingo Frutos, que estaba reclamado por la autoridad.

Ambos han sido conducidos a Barcelona.

LO DE CUBA

Las últimas noticias que se tienen del famoso cabecilla mulato alcanzan hasta el martes último, en cuya noche, se-

gún parece, pernoctó con su partida en el ingenio Limones, situado en las faldas de la Loma del Toro, desde donde se dirigió con rumbo a la trocha de Mariel.

Como presuntos autores de las dos explosiones de dinamita ocurridas el sábado último en el Puente Cristina, han sido detenidos dos individuos que han manifestado ser naturales de Cataluña.

Un tren de viajeros que se dirigía desde Matanzas a la Habana descarriló en Bainoa, entre Aguacate y Jaruco.

Los rebeldes apresaron al segundo maquinista y al fogonero de la máquina exploradora, ignorándose la suerte de ambos.

El general Weyler ha dado órdenes a las columnas de la provincia de la Habana para que eviten el movimiento de Carrillo y Collazo, que intentan avanzar hacia la trocha para auxiliar otro movimiento de Antonio Maceo, que pretende franquear la línea militar.

El inspector general de Sanidad Militar, señor Losada, acompañado de varios médicos, ha salido para Matanzas, con objeto de practicar una inspeccion minuciosa en el hospital y enfermerias.

Afortunadamente no resultó cierto el rumor circulado ayer de haber sido víctima de un percance en su viaje el inspector de Sanidad, pues aun cuando el viaje lo hizo en el tren que debió cruzar en el Empalme con el que regresara de Matanzas a la Habana, y que fué descarrilado entre Boinva y Jaruco, el señor ministro de la Guerra desmintió en absoluto la especie de referencia.

El gobernador militar de la provincia de la Habana, general Loño, ha regresado a la capital, después de haber revistado las guarniciones de los poblados.

Las exploraciones de la línea militar de Mariel a Majana, han empezado a destruir los bohíos que se hallaban a vanguardia de la línea de Mariel, que no eran muchos, y casi todos se hallaban abandonados.

Sus antiguos moradores se recogieron en su inmensa mayoría en los poblados más inmediatos, pues son muy pocos los que han preferido refugiarse en el interior de Las Lomas.

En Guanajay y Artemisa, sobre todo, se han recogido bastante número de familias.

Aunque por el momento no hay motivos para que se produzca verdadera alarma por el estado sanitario, el general Weyler y el Cuerpo de Sanidad Militar toman toda clase de precauciones para impedir que el vómito tome carácter epidémico.

Es plausible la actitud enérgica que en cuestiones sanitarias ha adoptado la primera autoridad.

Al «Heraldo» ha teleografiado su corresponsal en Londres el siguiente despacho:

«El periódico «The Times» publica hoy una carta de la Habana en la cual se refieren hechos de la guerra de Cuba conocidos ya y todos anteriores a la derrota de las partidas mandadas por Máximo Gómez en las sabanas del Najaza.

El corresponsal del gran periódico

Inglés considera grave la cuestion de subsistencias en aquella isla, asegurando que el total de las exportaciones ascenderá este año á la suma de dos millones y medio de libras esterlinas (62.200.000 pesetas en números redondos), cantidad insuficiente para mantener á un millon de personas refugiadas en las poblaciones en busca de seguridad.

Los gastos del año actual no excederán de 92 millones de duros; los ingresos probables llegarán á 10 millones de duros, debiendo pagar España el déficit que resulte.

El mismo corresponsal considera impropcedentes las censuras y protestas contra el Gobierno, ó, mejor dicho, contra el decreto del general Weyler que autoriza la suspension, durante el plazo de un año, del pago de los intereses de los préstamos efectuados en la isla, pues en cuestion de soberanía interior no tienen derecho los prestamistas norteamericanos á reclamar para ellos condiciones mejores que las del resto de los ciudadanos, lo cual sería insostenible privilegio.

Gacetilla

Desde el 15 del actual hasta fines de agosto se admiten en la intervencion de Hacienda los cupones correspondientes á los intereses del cuarto trimestre de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta y sin limitacion de tiempo se admiten también las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimiento de beneficencia é instruccion pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en Palma.

Necesitando adquirirse para el consumo del Hospital militar de esta plaza algunos artículos para las necesidades del establecimiento se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes puede interesar, que el día 2 de Julio próximo á las 11 de la mañana se admiten proposiciones en la Comisaría de guerra.

Ha sido jubilado á su instancia don Enrique del Todo, Juez que fué algunos años de este partido y hoy electo Teniente fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba.

En el vapor-correo «Ciudad de Mahon» llegó ayer á esta plaza la compañía de Artillería que se hallaba destacada en Palma y ha sido relevada.

Ha sido sobreseida la causa instruida contra el soldado del Regimiento Regional Francisco Briones, por el supuesto delito de heridas menos graves inferidas con escopeta de salon en la mañana del 8 de Abril pasado á la sirvienta Agueda Orfila, una vez que se ha comprobado la casualidad del desgraciado suceso.

El vapor «Menorquin» embarcó ayer para Alcudia 7 cabezas ganado vacuno y 28 lanar; y para Barcelona 169 cajas calzado.

El sábado último llegó á Barcelona la Escuadra de instruccion.

Telegrama de «La Marítima»: «Barcelona 22.—9 50 m.—Fondeado «Menorquin» á las cinco sin novedad.—Ginart.»

Después de unos exámenes brillantes ha obtenido el título de profesora de niñas en la Normal de Palma, la distinguida señorita D.^a María Renejam y Saura, hija del conocido é ilustrado profesor D. Juan Benejam, de Ciudadela.

Felicitemos á la nueva maestra y á su apreciable familia.

El baile dado anoche en el teatro de verano «Circó Colon», estuvo bastante concurrido y animado, contribuyendo á hacer agradable la velada las buenas condiciones de espacio y ventilacion del edificio.

Nos dicen que en su última estancia en esta ciudad prometió Su Ilma. el Dr. D. Juan Comes y Vidal, Obispo que era de esta Diócesis, costear una magnífica Custodia de plata que pueda servir para la exposicion del Santísimo Sacramento en el altar mayor y también para ser llevada en procesion por las calles. También nos han dicho que probablemente será entregado este regalo á la parroquia de Sta. María á fines del próximo Agosto.

El martes, juéves y viérnes se darán las pagas á las clases pasivas que cobran por la Administracion Tesorería de Hacienda de este partido.

Continúan los exámenes en las escuelas municipales.

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Juan Madrid; un capitán; un teniente; Catalina Ferrer; Ana Pablo é hija; Magdalena Cánovas é hija; José y Andrés Caneñ, y 54 individuos de tropa.—Total, 64.

Pasajeros salidos en la mañana de ayer para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor-correo «Menorquin»:

PARA ALCUDIA

D. José Acosta y dos señoras; Antonio Pons; Gabriel Llabrés; dos individuos de tropa; José Juan; Francisco Sureda; Miguel Canles; Juan Bauzá; Andrés Huguet; y Antonia Vanrell.—Total, 13.

PARA BARCELONA

D. Francisco Tutzó; Francisco Gimier; Narciso Tuduri; Marcos Mercadal; Manuel Sousa; José Sasona; G. Bertran; Arturo Perez; Juan Moraita; Isidro Sanjuan; Francisco Samper, y Marcelino Serra.—Total, 12.

Calendario

Santo de hoy.—S. Paulino obispo y confesor y S. Juan obispo.

Santo de mañana.—Santos Juan y Félix presbíteros y mártires.

Cultos

Mañana martes, en la ermita de S. Juan Bautista, Plá d'els Vergés, á las 7 de la tarde se cantarán solemnes Completas en honor de la fiesta del propio Santo Titular.

Jubileo-circular de las Cuarenta Horas, continúa en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas, juntamente con los ejercicios del mes del Sagrado Corazon de Jesús, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 6 y media hasta las 8 y media.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Milagrosa en S. José.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

4 por ciento Interior	63'77
4 por ciento Exterior	76'46
4 por ciento Amortizable	76'25
Billetes Hip. Cuba 1889	87'25
Id. id. 1890	73'87
Banco Hispano-Colonial	00'00
Ferro-carril de Francia	20'35
Ferro-carril del Norte	27'40
Id. de Orense	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y F.	55'25
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	58'25
Obligaciones C. Trasad	00'00

Empeños del Casino Mercantil
Interior..... rs. vn. paga alcista.
Exterior..... " " " " " "

Oficial

4 por ciento Interior	63 80
4 por ciento Exterior	76 20
4 por ciento Amortizable	76 50
Billetes Hip. Cuba 86	86 60
Id. id. 90	73 00
Acciones Banco España	383 25
Comp. Arrend. Tabacos	190 00
París á la vista	18 15 á 00 00
Londres á la vista	29 73 á 00 00
Londres á 60 dias vista	00 00

Movimiento del Puerto

Entrados el 21

De Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon», capitán D. Bernardo Cabot, con 18 tripulantes, 64 pasajeros, efectos y la correspondencia.

De Barcelona, pailebot «Union», patron Jaime Enseñat, con 5 tripulantes, harina, maíz y efectos.

Compañías y Sociedades

ORFEON «LO PROGRES»

Habiendo acordado dar un concierto en el Teatro Principal dedicado á las autoridades Civiles y Militares la noche del 28 del corriente, víspera de la festividad de San Pedro, en el cual tomará parte la orquesta de dicho Teatro, se anuncia al público que en la Contaduría del mismo queda abierta una suscripcion para los señores que deseen obtener palco.

Dicha suscripcion se cerrará el día 26 á las 10 de la noche.

En la Contaduría del Teatro se hallarán de manifiesto las condiciones á que deberán sujetarse los señores que deseen obtener palco.

El precio de cada butaca será de 0'40 pesetas y la entrada general de 0'25.—La Comision.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Día 17 Junio.—1 ternero, 140 kilos, Sant Isidro; 3 carneros, 32 Llibertó; 1 id., 13, Binisermefia; 1 id., 10, Palefengué, y 1 cabra, 22, Turrubench (Alayor).

Día 18.—1 vaca, 171 kilos, S'Eleiró (Mercadal); 1 ternero, 134, Es Pi (id.); 1 ternera, 106, Poncio Jover; 5 carneros, 52, Rafael Jimenez (Alayor); 2 id., 31, Alganderet; 1 id., 11, Binisermefia, y 1 cabra, 9, S'illa d'en Culom.

Telegramas

DE
El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta ciudad.

Madrid 20.—5'30 t.

Los presupuestos leídos en el Congreso presuponen en 773.766,261

pesetas los ingresos y en 757.765,657 los gastos, resultando un superávit de 16.000,604. Además se ha convenido un presupuesto extraordinario para seis años fundado en las operaciones de crédito ya conocidas.

Madrid 21.—12'20 mad.

Dice el telegrama oficial de Cuba que el general Bernal tomó á los rebeldes el campamento que tenían en Franeisco (Pinar del Rio,) causándoles dieciocho bajas y recogiendo las familias que habían secuestrado.

En Ramales también fueron batidos los insurrectos cogiéndoles la correspondencia.

Maceo atacó el fortín de Taca siendo rechazado con algunas pérdidas.

Madrid 21.—1 mad.

Añade el parte oficial que son muy pocos los casos de viruela en el ejército, y no son de importancia. En la poblacion civil de algunos puntos hay bastantes atacados, habiéndose adoptado las medidas oportunas para cortar la enfermedad.

Madrid 21.—9'30 m

Habana.—El general señor Gasco ha practicado reconocimientos en Manzanillo y entre Atribas y Perales. En un encuentro se batieron sesenta soldados al mando del general Golfín contra seis cientos insurrectos que fueron rechazados despues de matarnos al teniente Lincon y al cabo Alvarez, y fueron heridos en la misma accion un capitán y quince soldados.

Madrid 21.—7'20 t.

El consejo de ministros ha acordado comprar los acorazados de Génova y autorizar un proyecto para contratar un empréstito en Ultramar, y ha aprobado las obras de defensa de Filipinas.

Madrid 21.—11'20 m.

También se ha acordado que en Agosto se envíen á Cuba cuarenta mil hombres, los que no irán como unidades orgánicas sino para nutrir los cuadros.

Ilustracion de la Guerra de Cuba

Se ha recibido y se reparte el n.º 17, cuyo sumario de grabados es el siguiente:

Cuerda de presos.—La niña Mercedes Escot y Cabrera.—Exposicion de los cadáveres en el Hospital para su identificacion.—Paso de la comitiva del entierro de las víctimas por la Rambla de las Flores.—Socorro á las víctimas.

Se halla de venta á 10 céntimos ejemplar y se remite al domicilio de la persona que lo avise á la imprenta de Parpal, calle del Bastion, n.º 39, Mahon; y en Alayor, Jaime Timoner, calle Menor, n.º 26.

Imp. de M. Parpal.

Administración de Loterías de de 1.ª clase n.º 2 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 30 de Junio de 1896.

Ha de constar de dos series de 26 000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas; distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.300 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de 1000	80.000
1 de 500	40.000
1 de 200	15.000
10 de 2.000	20.000
1803 de 300	324.900
99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio	29.700
99 id. de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
2 aprox. de 1.500 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio	3.000
2 id. de 1.000 id. id., para los del segundo premio	2.000
2 id. 850 de id. id., para los del tercer premio	1.700

1300 546.000
Mahon 21 Junio 1896.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del vencimiento de 1.º de Julio próximo de valores del Estado y locales.—Mahon, 30 de Mayo de 1896.—Gonálons, Carreras y C.ª

LA VID DE MANUEL BELTRAN 29, CALLE NUEVA, 29 MAHON

En dicho establecimiento se ha recibido para la temporada de verano, y como depósito exclusivo los tan renombrados jarabes de la casa Martínez Imbert de Valencia que a continuación se espresan: Agraz, Azahar, Frambuesas, Naranja, Limon, Zarza, Fresa, Piña y Grosella.

Para vender

Lo están en Alayor, dos casas con huerto, situada la una en la calle Menor número 9, y en la de San Nicolás la otra. Para informes, en la citada calle Menor número 9.

Coche á Ciudadela

La vigila de San Juan á las 4 de la mañana saldrá de Mahon para Ciudadela, regresando el jueves 25, un coche siendo su precio de ida y vuelta 5 pesetas por pasajero.

Dirigirse á Jaime Nou, calle de la Luna número 14.

LORO

Hay uno joven para vender, informes en Villa-Carlos calle de la fuente número 9.

Para alquilar

Lo está la casa calle de San José número 48. Para informes Rosario 25.

Agencia hipotecaria administrativa DE ESPI-GARCÉS

ARRAVALA 12, A.
Desde hoy queda abierta al público esta Agencia para el despacho de todos los asuntos relacionados con lo que su título indica.
Informes á todas horas.

Para vender

Lo está un Imacón situado en el Andén de Levante, núm. 49.
Informarán Infanta n.º 141.

Para alquilar

Lo está la casa núm. 87, calle del Carmen. Informarán: calle de Alonso III, número 3, y Cuesta de Deyá, núm. 16.

En venta

Lo está la casa núm. 43, antes 41 de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Para alquilar

Lo están los altos y bajos de la casa calle del Castillo núms. 44 y 44 A.
Informes Deyá núm. 16.

Para vender

Lo está la casa n.º 158 de la Calle de Gracia. Informes, calle de Cifuentes, número 145.

Para Argel

DIRECTAMENTE saldrá de este puerto del 20 al 25 del actual el pailebot,
UNION
admitiendo carga y pasajeros.
Informarán Huguet y Maspoch, Andén Poniente núm. 6.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:
Primero. Una viña con casa de recreo y otras dependencias situada en el arranque de la carretera nueva que de Mahon conduce á Ciudadela.
Segundo. Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y parage conocido por Mercadalet.
Tercero. Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Stuart núm. 14.
Para informes el Notario D. Pedro Orfila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta Ciudad.

Muebles para vender

Los hay varios que se darán por un precio muy reducido en la calle del Castillo, núm. 27.

Barquillos

Se confeccionan á una peseta el ciento, estrechos para orchatas y refrescos.
Los encargos á la Neulera en Mahon.

GRAN CERERÍA

INDUSTRIA CATALANA
MARCA REGISTRADA

ESPECIALIDAD en cirios, blandones, hachas, candelas y todo lo concerniente al ramo de cerería, elaborado con toda perfeccion al peso, forma y gusto de cada país, en **CERAS PURAS DE ABEJAS** para el **CULTO CATOLICO**, y con buenas mezclas de varias clases y precios. «Sin humo, olor ni carbon.»

BLANQUEO DE CERAS en gran escala, puras sin mezcla de grumo, hoja y pan.
Ceras Amarillas de todas procedencias, para el blanqueo y otras Industrias puras de Abejas.—(Estearina, Parafina, Cerecina y Cera vegetal.)

FÁBRICAS DE BUJÍAS Esteáricas y Transparentes, blancos y de colores de todas clases y varios precios. **Cirios y blandones esteáricos** de todas dimensiones.
Casa fundada en 1858. Expediciones á todos los puntos de la Península y Ultramar.

Mecha instantánea para iluminaciones
12 MEDALLAS de primera clase **SALVADÓ Y SALA** PRINCESA, 40 BARCELONA

Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.

EN TODAS OCASIONES

Los males contagiosos mas rebeldes de las vías urinarias recientes, antiguos, crónicos ó inveterados tanto en el hombre como en la muger, son siempre curados completamente sin ningun peligro para el porvenir con la Kava-Kava granular del Dr. BALVEY.
Por su accion local instantánea, es preferible á los preparados de mercurio, brea, copaiba, sándalo, etc.; y en general, á todos los remedios absorbidos en forma de cápsulas, grageas ó pildoras, que causan trastornos en la digestion, al estómago, diarreas, y comunican un hedor insoportable á la orina.
Este remedio tónico, es recomendado á los enfermos, habiendo en vano ensayado todos los otros tratamientos, obteniendo muy pronto completa curacion.

DE VENTA: en Mahon, Sres. Valls y Pons.—Barcelona, L. Gaza, Dr. Andreu y en todas las boticas.

MAGNESIA EFERVESCENTE
LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE
VALENZUELA
Se vende á UNA peseta el bote.
De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca

DESTRUCCION RADICAL DE LAS ENFERMEDADES Y DE LOS PARÁSITOS DE LA VID
Oidium, Antracnosis, Mildiu, Altisas, Orugas, etc., etc.
POR EL

MINERAL DE AZUFRE NATIVO DE APT
FERTILIZANTE Y PULVERIZADO

UNICO DEPÓSITO EN MENORCA: MIGUEL THOMÁS ROBERT BASTION, 4. MAHON

EL MINERAL DE AZUFRE NATIVO DE APT (FRANCIA), es conocido desde un tiempo demasiado largo, de los viticultores, para que sea necesario de recordarle aquí, y de nuevo, todas sus calidades; diremos solamente que se ha ensayado y se ensaya cada día de falsificarle por el medio de mixturas y la venta de varios productos, los cuales, bajo nombres diferentes y aun mismo, á veces, bajo el nombre de AZUFRE DE APT, no son mas que «imitaciones groseras y enifacaces» de este producto NATURAL y verdaderamente superior.

Uno de los caracteres principales de su superioridad consiste en la FUERZA DE ADHERENCIA A LAS HOJAS que le procuran estas mismas materias impregnadas de azufre, las cuales se encolan de un modo tan completo á las hojas de la Vid que la accion de las lluvias no puede destacarlas.

Las calidades del MINERAL DE AZUFRE DE APT DE LA CONCESION DE LOS «TAPETS» pueden pues resumirse así:

- 1.º Eficacia igual á la de los azufres puros en cuanto al valor curativo criptogamico, superior á estos mismos, como valor insecticida y adherencia á las plantas;
- 2.º Economía de mitad en cuanto á los gastos.

El «MINERAL DE AZUFRE DE APT» se emplea tambien con éxito para combatir el NEGRO del OLIVO, DEL NARANJO, LOS PULGONES DE LOS ARBOLES DE FRUTOS Y DE ADORNO, LAS HORMIGAS, LOS GRILLOS, LAS BABOSAS, LAS CIGARRAS, ETC., ETC., sea por aplicacion sobre la planta al medio de un fuelle, ó de un rodete colocado al pié.

Como garantía, exigir sobre los sacos y plomos la marca: «AZUFRE DE APT, MINA DE LOS TAPETS.»

CALLE BASTION, 4. MAHON.

CANET Y PONS
EL BAZAR
Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS PARA VENDER
PIANOS PARA ALQUILAR
PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.
PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS
PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS